



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora “Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”

CONVOCA

A estudiantes que en el ciclo escolar 2022-2023 estén cursando el séptimo semestre de licenciatura que se imparten en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora (ByCENES) a participar en el programa de **Movilidad Académica Internacional en la Universidad de Castilla-La Mancha en España**, durante el periodo comprendido de septiembre a noviembre del 2022, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante regular de séptimo semestre.
2. Tener un promedio escolar mínimo de 9.5 para la Licenciatura en Educación Preescolar y 9.7 para la Licenciatura en Educación Primaria.
3. Tener pasaporte mexicano vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2023.
4. Contar con visa vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2023.
5. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión de tres cuartillas, y presentarlo ante la comisión dictaminadora.
5. Carta de exposición de motivos.
6. Carta firmada por un aval económico que cubra gastos adicionales que pudieran generarse durante la estancia (de preferencia padres de familias o pariente cercano).
7. Llenar el formato de solicitud con título “Movilidad a UCLM” y enviarlo al correo de la Dirección de la Escuela bycenes.direccion@creson.edu.mx, en el cual se anexará el plan de trabajo y carta de exposición de motivos.
8. Contar con vacuna COVID y refuerzos (presentar certificado).

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- Traslado de Hermosillo, Sonora, México a Madrid, España, y de regreso.
- Hospedaje, colegiatura y un porcentaje para gastos de alimentación.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAEN LOS ESTUDIANTES EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA

- a) Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos, antes de acudir a la movilidad.
- b) Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Enviar un informe inicial, intermedio y final requerido por el Creson durante su estancia en la universidad.
- d) Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizarán su estancia.
- e) Entregar en la Unidad Académica el informe financiero de comprobación de gastos que contenga facturas, recibos y/o tickets de los gastos realizados por concepto de alimentación y hospedaje, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles después de su regreso a Hermosillo.
- g) Adquirir el seguro médico internacional que cubra el periodo de viaje establecido, desde su salida de la ciudad Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante los directivos de la Unidad Académica.
- h) Solventar los gastos de alimentación que no se resuelvan con el apoyo de la beca. Presentar carta compromiso firmada por padres o tutor.
- l) Presentar prueba PCR negativa a COVID con un máximo de 72 horas. previo a su salida.
- J) En caso de que el traslado sea por Estados Unidos se comprometen a adquirir el permiso I94.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se recibirán todas las solicitudes a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales de la ByCENES y hasta las 15:00 horas del día 24 de agosto de 2022.
2. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales, el día 26 de agosto de 2022.
3. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
4. La decisión sobre los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Institución.

Atentamente

Luis Ernesto Flores Fontes
Rector del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

Hermosillo, Sonora; 22 de agosto de 2022.